MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1499

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 AL CONTRATO N° 622/2012 SUSCRITO ENTRE EL MOPC Y LA EMPRESA ALDIA S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 121/2012 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA ASFALTO.

Asunción, 21 de noviembre de 2014

VISTO: La nota UOC Nº 5.711/2014 de la Unidad Operativa de Contratación en la cual solicita la autorización para la suscripción del CONVENIO MODIFICATORIO Nº 3 AL CONTRATO N° 622/2012 SUSCRITO ENTRE EL MOPC Y LA EMPRESA ALDIA S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 121/2012 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA ASFALTO; y

CONSIDERANDO: Que por memorándum D.F. Nº 622/2014, la Dirección de Finanzas de este Ministerio, solicita realizar los trámites pertinentes para la Convenio Modificatorio N° 3 a fin de adecuar el contrato de Adquisición.

Que por Resolución Ministerial N° 2567/2012 la empresa ALDIA S.R.L. fue adjudicada en el llamado N° 121/2012 LPN.

Que por Escritura Pública N° 25 de fecha de 11 de junio de2014 fue trasformada la empresa ALDIA S.R.L. a CREANDO TECNOLOGIA S. A. (CREATEC S.A.)

Que por Nota de fecha 10 de setiembre del corriente, la empresa adjudicada, comunica la transformación de la misma, aclarando que los cambios solo se refieren exclusivamente al tipo de sociedad y a la denominación social, manteniendo el mismo RUC y las obligaciones asumidas.

Que según Dictámenes de D.A.J. N° 1318 de fecha 18 de NOVIEMBRE de 2014 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado, concluye corresponder dictar resolución ministerial por la cual se autorice la suscripción de un Convenio Modificatorio a los efectos de adecuar el Contrato de Adquisición.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°- Autorizar el Convenio Modificatorio Nº 3 al Contrato S.G. Ministro N° 622/2012, y en consecuencia modificar la denominación de la empresa adjudicada de ALDIA S.R.L. a CREANDO TECNOLOGIA S. A. (CREATEC S.A.)

Art. 2°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

RJG/az.

M.O.P.C.